
VOTAR DESDE EL «EXILIO»

El resultado electoral en las circunscripciones del País Vasco queda siempre falseado por la realidad inaceptable de la falta de libertad

AUNQUE los datos varían según las distintas fuentes, los cálculos más solventes estiman que al menos 125.000 (algunos elevan la cifra hasta 200.000) ciudadanos han abandonado el País Vasco en los últimos años como consecuencia de las amenazas y persecuciones de ETA y sus secuaces. Se trata de un exilio en toda regla, a pesar del manto de silencio que se extiende en las instancias oficiales del Gobierno vasco sobre una de las consecuencias directas del terrorismo y la violencia. Miles y miles de personas han preferido rehacer su vida en otras regiones españolas, a costa muchas veces de grandes sacrificios económicos y profesionales. El ambiente social asfixiante y opresivo contra los «disidentes» del nacionalismo es una característica propia del totalitarismo. Por desgracia, vivir, opinar y votar li-

bremente en el País Vasco no está desde hace años al alcance de muchos ciudadanos, que buscan aires de libertad lejos de su tierra.

Dadas las circunstancias, merece una valoración muy positiva la propuesta expresada por Antonio Basagoiti en sede parlamentaria para que los exiliados puedan ejercer el derecho al voto en su lugar de origen. El resultado electoral en las circunscripciones del País Vasco queda siempre falseado por la realidad inaceptable de esa falta de libertad. Como es obvio, si alguna vez el nacionalismo consiguiera imponer la celebración de un referéndum contaría con una ventaja intolerable. Obligados a instalarse lejos del distrito electoral que les corresponde por razones sociológicas y jurídicas, la facultad de votar en el País Vasco sería una reparación necesaria para paliar en parte las dolorosas consecuencias de un exilio forzado.

La iniciativa del PP vasco requiere una modificación de la Ley Electoral que, a escala nacional, debe aprobarse por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, aunque para las elecciones autonómicas habría de contar con mayoría en el Parlamento de Vitoria. Está claro que el PSOE debe pensar cuál ha de ser su actitud ante una propuesta que marca las diferencias entre una posición constitucionalista y otra complaciente ante las reivindicaciones radicales. El sufragio universal, igual, libre, directo y secreto es una exigencia elemental en una democracia constitucional que, hasta ahora, no se cumple plenamente en el País Vasco.